Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 21 DIC. 2022

VISTO el expediente MS-E-83191-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 129/2022 llamado N° 02 referente a la adquisición de insumos para by pass calderas generales del Hospital Regional Ushuaia, solicitados por la Dirección de Ingeniería, según Nota de Pedido N° 216/2022

Que se realizó el segundo llamado correspondiente a través del Formulario de Cotización adjunto a orden N° 25.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 30.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 33, y sus acalaratorias a documentos N° 35 y N° 41 el Director de Ingenieria, Ing. Emilio Bernedo recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 129/2022 a la firma Alfredo Feliciano Rojas CUIT 27-17271776-5 por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado por ser oferta única.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 246/2022 incorporado en documento GEN N° 15 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 43.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

administrativo por mediodel cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b); N° 1399 y N° 1004 artículo 15 bis, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capitulo I, inc. b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 129/2022 llamado Nº 02 referente a la adquisición de insumos para by pass calderas generales del Hospital Regional Ushuaia, solicitados por la Dirección de Ingeniería, a la firma Alfredo Feliciano Rojas CUIT 20-17271776-5 por un importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 275.057,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglón N° 01 al N° 08 de la Compra Directa Nº 129/2022 llamado Nº 02 a la firma Alfredo Feliciano Rojas CUIT 20-17271776-5 por un importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 ($

///...3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

275.057,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U .G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1240 /22

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

H.R.U.
L.A.V.V.